

## — HAZ AHORA TU TESTAMENTO SOLIDARIO

Hay cosas que uno tiene que hacer en la vida... y una de ellas es, sin duda, pensar en los demás: ahora, a través del testamento solidario, puedes dejarle un mundo mejor.

### Hacer testamento a favor de Cruz Roja:

- Es sencillo y económico
- Puedes incluir a Cruz Roja de muchas maneras, desde una pequeña cantidad o porcentaje.
- Es la mejor forma de hacer que tu generosidad perdure
- Tu herencia es la contribución a un mundo un poco mejor para las nuevas generaciones, para los más necesitados.



## HAZ AHORA TU TESTAMENTO SOLIDARIO

Cada vez más personas incluyen a Cruz Roja en su testamento. Una forma sencilla de cumplir sus deseos de solidaridad y confianza en el futuro. ¿Y tú? ¿aún no lo has hecho?

Herencias y legados Solidarios.  
Infórmate en:

[www.cruzroja.es/herenciasylegados](http://www.cruzroja.es/herenciasylegados)

[herencias@cruzroja.es](mailto:herencias@cruzroja.es)

Cruz Roja Española – Oficina Central  
Avenida Reina Victoria, 26  
28003 MADRID  
TFNO.: 91 335 44 72



— ESCRIBIR  
UN LIBRO

— PLANTAR  
UN ÁRBOL

— TENER UN HIJO

— DEJAR UN MUNDO  
MEJOR



HAZ AHORA TU  
TESTAMENTO  
SOLIDARIO

## — DA MÁS VIDA A TU GENEROSIDAD

Muchas personas quieren que su voluntad de ayudar a los más vulnerables llegue a las nuevas generaciones. Que la generosidad que han demostrado a lo largo de su vida tenga futuro. Por esto incluyen en su testamento a Cruz Roja.

**Tú también puedes dar un futuro a tu generosidad incluyendo a Cruz Roja en tu testamento:**

- Dejando un legado, sea en dinero, en valores, en inmuebles.
- Dejando a Cruz Roja como heredera universal de todos tus bienes, o coheredera si hay otros herederos.

Las herencias y legados son una importante fuente de financiación para Cruz Roja, que nos permite **continuar con nuestro trabajo**. Son fondos que, por su gestión a medio y largo plazo, nos permiten **afrontar proyectos de impacto que transforman y mejoran la realidad** en que viven los más vulnerables.

**Desde Cruz Roja queremos ofrecerte la posibilidad de que cuando tu voz calle, tu corazón pueda seguir latiendo a favor de las personas más necesitadas.**



## — CUANDO SEA EL MOMENTO DE HACER TESTAMENTO, TIENES LA OPORTUNIDAD DE HACERLO PENSANDO EN LOS DEMÁS

Hacer testamento es planificar el futuro de tus bienes, decidir libremente quiénes son tus herederos... **pensar en qué mundo dejas a los demás y en que tu generosidad perdure:** es el momento de pensar en que Cruz Roja sea una parte de tu testamento.

Hacer el testamento **es sencillo e importante** ya que:

- Permite distribuir de manera justa los bienes entre los hijos y otros posibles herederos
- Garantiza que tu voluntad se cumplirá con exactitud y facilita la transmisión de los bienes
- Es fácil y económico, y ahorra costes y trámites a los herederos

Y, si incluyes a Cruz Roja

- La herencia o legado que hagas a favor de Cruz Roja está exenta de impuestos: **el 100% será destinado a la atención a los más necesitados**

## — CÓMO FUNCIONA: QUÉ PUEDES DEJAR EN HERENCIA

Al hacer testamento puedes incluir a Cruz Roja de varias maneras:

- 1** Destinar un **porcentaje** de la herencia a Cruz Roja, según tus posibilidades y criterio.
- 2** Hacer un **legado específico** a favor de Cruz Roja:
  - De una vivienda, un terreno, una finca rústica
  - De dinero en efectivo o depositado en el banco
  - De acciones, fondos de inversión o seguros de vida.
  - Otros bienes como joyas, obras de arte, muebles, etc
- 3** Nombrar a la Cruz Roja como **heredera única** de todos tus bienes, o **co-heredera** en el caso de que haya otros herederos.

## — ¿TE AYUDAMOS?

Decidir sobre la herencia o un legado a favor de Cruz Roja es un asunto personal y confidencial. En Cruz Roja lo tratamos con la máxima discreción y profesionalidad.

Si tienes dudas sobre cómo incluir un legado o dejar una herencia a Cruz Roja, nosotros te podemos ayudar: ponte el contacto en tu oficina de Cruz Roja más cercana o escríbenos al siguiente correo electrónico: [herencias@cruzroja.es](mailto:herencias@cruzroja.es)

También puedes visitar nuestra web y descargar el Dossier de herencias y legados.